MENDOZA, **30 OCT 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 40182/2026, en las que la Dirección de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental”, eleva los antecedentes de la profesional seleccionada para cursar la misma;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios aprobado por Ordenanza Nº 44/2021-CS.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 49/2003-CS y Resolución 322/2022-CD.

Lo informado por el Comité Académico de la citada carrera y Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de octubre de 2026.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección General de Posgrados de esta Casa, a inscribir como alumna de la carrera de Posgrado “Especialización en Ingeniería Ambiental” a la siguiente profesional, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza Nº 44/2021-CS:

AÑO 2026

. ASTORGA, Natalia Alejandra DNI: 25.793.306

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la profesional detallada en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumpla con la presentación, en Dirección General de Posgrados de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº **397/2026**

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar